

COMITÉ NACIONAL DEL RESIDENTADO DE ENFERMERÍA  
DS N° 031-2015-SA

**AUTORIZACIÓN DE POSTULACIÓN POR MODALIDAD CAUTIVA DE LA SANIDAD DE  
LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ**

El Director de la Sanidad Policial, ..... suscribe la presente autorización:  
Conforme a las disposiciones normativas institucionales vigentes y las del Comité Nacional de Residentado en Enfermería, autoriza al (a la) ....., quien se desempeña como Licenciado (a) en Enfermería, identificado (a) con DNI N° ....., con Registro del CEP N° ....., asignado (a) al Establecimiento de Salud ..... de la Dirección de Sanidad Policial, a presentarse al Proceso de Admisión al Residentado en Enfermería 2025, considerando lo siguiente:

✓ **Especialidad a la que postula** \_\_\_\_\_

✓ La postulación a plazas cautivas de las Sanidades de la Policía Nacional del Perú, se realizará **solamente en las especialidades programadas para el presente año, de acuerdo con las necesidades de enfermeros - especialistas, establecidas a nivel de la Entidad y de acuerdo con la autorización expresa.**

La Sanidad de la Policía Nacional del Perú, dentro de sus normas internas, facilitará el desplazamiento de los ingresantes que cumplan con los requisitos establecidos, por el tiempo que dure el Residentado en Enfermería.

El / La interesado(a) al adquirir la condición de enfermera residente deberá cumplir con las normas del Comité Nacional de Residentado en Enfermería, las condiciones académicas y requisitos de la formación de la segunda especialización conforme a las exigencias de la Universidad y de la sede docente.

Lima, de de 2025

.....

Firma y Sello de la Autoridad  
Competente

El correcto llenado de este documento es de entera responsabilidad de la Institución que autoriza, el mismo que tiene la validez de una Declaración Jurada bajo los alcances del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General. Deberá contar con el visto bueno del Jefe inmediato del postulante.